



## Ayuntamiento de Banastás

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE JUNIO DE 2018.

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	25 de junio de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 19:15 hasta las 20:15 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Angel Gracia Banzo
<b>Secretario</b>	Beatriz Luengo del Ama

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
17970726K	Angel Gracia Banzo	SÍ
18031547F	Antonio Boné Garasa	NO
17985978R	Carmelo Blasco Foncillas	SÍ
18051418Y	Eduardo Quevedo Lucas	SÍ
18032036J	Jose Manuel Pinilla Pintiel	SÍ
22519079D	María Milagro Pla Domingo	NO
18060182F	Siham Alla Benali	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Antonio Boné Garasa: «Motivos personales» 1. María Milagro Pla Domingo: «Motivos personales»		



## Ayuntamiento de Banastás

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

Por la presidencia se pregunta a los concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior. No existen manifestaciones al respecto, y sometida a votación se aprueba por unanimidad de todos los asistentes (5) el Acta de la sesión ordinaria del pleno celebrada el 14 de marzo de 2018.

#### Toma de conocimiento de la Liquidación del Presupuesto de 2017

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Por el Alcalde se informa a la Comisión de la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2017 con el siguiente detalle:

"Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017 con los siguientes resultados:

#### Resultado Presupuestario

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	176.660,40	121.193,84	55.466,56
b) Operaciones de capital	68.259,37	91.706,87	-23.447,50
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	244.919,77	212.900,71	32.019,06
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00



## Ayuntamiento de Banastás

III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)	244.919,77	212.900,71	32.019,06

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	161.026,46	161.026,46
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	17.952,46	17.952,46
- (+) del Presupuesto corriente	3.547,25	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	14.405,21	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.788,95	2.788,95
- (+) del Presupuesto corriente	2.282,99	
- (+) del Presupuesto cerrado	290,50	
- (+) de operaciones no presupuestarias	215,46	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-250,00	-250,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	500,00	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	250,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3+4)		175.939,97
II. Saldos de dudoso cobro		0,00



## Ayuntamiento de Banastás

III. Exceso de financiación afectada		22.390,65
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		153.549,32

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	178.609,51
Modificaciones de créditos	44.296,94
Créditos definitivos	222.906,45
Gastos Comprometidos	212.900,71
Obligaciones reconocidas netas	212.900,71
Pagos realizados	210.617,72
Obligaciones pendientes de pago	2.282,99
Remanentes de crédito	10.005,74

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	178.609,51
Modificaciones de previsiones	44.296,94
Previsiones definitivas	222.906,45
Derechos reconocidos netos	244.919,77



## Ayuntamiento de Banastás

Recaudación neta	241.372,52
Derechos pendientes de cobro	3.547,25
Exceso previsiones	-22.013,32

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### Expedientes de modificación de créditos

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

#### EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº1-2018

Se aprueba el expediente número 1 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2018 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, con el siguiente detalle:

#### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe



## Ayuntamiento de Banastás

Crédito Extraordinario	9200	13003	9.1	Retribuciones Alguacil	5.127,90
Suplemento de Crédito	9200	16000	9.1	Seguridad Social	1.851,90
Total Aumento					6.979,80

### 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		1710	21000	1.2	Conservación y mantenimiento de parques y jardines	-5870,30
Baja por Anulación		9200	61900	9.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1109,50
Total Disminución						-6.979,80

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

### EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº2-2018

Visto el expediente número nº2 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2018 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de junio de 2018 adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número nº2 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales con el siguiente detalle:



Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos



## Ayuntamiento de Banastás

por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

### Aumento de Gastos

Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		9330	62200	9.6	Mejoras en local y salón sociales	14.500,00
Total Aumento						14.500,00

### 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

### Aumento de Ingresos

Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales Previsiones		76100	Subvenciones de capital de DPH	11.600,00
Aumento Iniciales Previsiones		87000	Para gastos generales	2.900,00
Total Aumento				14.500,00

Segundo:

Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

**Aprobación de proyectos de obras incluidas en el Plan de Obras de la Diputación**



## Ayuntamiento de Banastás

### Provincial de Huesca y delegación en el alcalde de la contratación de las mismas.

Favorable

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 3, En contra: 2,

Abstenciones: 0,

Ausentes: 0

**APROBACION DE LOS PROYECTOS DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE COOPERACION DE OBRAS Y SERVICIOS LOCALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA Y DELEGACION DE LA CONTRATACION EN EL ALCALDE.**

**PROYECTO DE DEMOLICION DEL ANTIGUO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE.**

El alcalde informa a la Corporación que con este proyecto se pretende demoler el antiguo depósito del agua potable, actualmente en desuso. Se pretende en el futuro construir un almacén municipal ya que en este momento no existe ninguno, y se financiará con otra subvención que se solicitará más adelante. Toma la palabra la concejal Siham Alla Benali para preguntar si estas obras son más importantes que otras más urgentes, como por ejemplo, arreglar las tuberías del alcantarillado que se desbordan cuando hay lluvias intensas. Considera que hay otras obras más urgentes para acometer que la demolición del depósito, y ésta es la razón por la que van a votar en contra del presente proyecto de obras. Sobre este asunto responde el alcalde que para arreglar la tubería que se ha desbordado con las últimas lluvias no será necesario acudir a un plan provincial.

Una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 29.2 g) y 29.4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Corporación, por mayoría de tres votos a favor y dos en contra de los concejales Siham Alla Benali y Eduardo Quevedo, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras de Demolición del antiguo depósito del agua potable redactado por el Arquitecto técnico D. Sergio Aznar Pardo, cuyo importe total asciende a 16.787,16 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Delegar en el alcalde la competencia para la contratación de las mencionadas obras, facultándole para la firma de cuantos documentos sean precisos para la contratación y ejecución de las mismas.

**PROYECTO DE MEJORAS EN EDIFICIO MUNICIPAL**

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación del Proyecto de obras de Actuaciones de Mejora en el edificio municipal donde se ubica la casa consistorial y consultorio médico.

Una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 29.2 g) y 29.4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Corporación, por unanimidad de todos los concejales presentes (4) ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras de Actuaciones de Mejora en el edificio municipal redactado por el Arquitecto técnico D. Sergio Aznar Pardo, cuyo importe total asciende a 39.998 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Delegar en el alcalde la competencia para la contratación de las mencionadas obras, facultándole para la firma de cuantos documentos sean precisos para la contratación y ejecución de las mismas.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL



## Ayuntamiento de Banastás

### Informe de decretos de alcaldía

Por la presidencia se informa a los presentes de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada y que se enuncian a continuación:

DECRETO 2018-0007 [Resolución del Alcalde]	22/03/2018 12:32	Autorización de prueba deportiva
DECRETO 2018-0008 [Relación de 5 de febrero 2018]	05/04/2018 11:37	Aprobación de varias facturas
DECRETO 2018-0009 [Resolución del Alcalde]	12/04/2018 12:15	Aprobación del censo de IVTM 2018
DECRETO 2018-0010 [Providencia de solicitud de informe de secretaría]	19/04/2018 12:29	Requerir a Ramon Charte Más la comunicación de obras en Calle ramón J. Sender, 2 y 2A.
DECRETO 2018-0011 [Resolución de Alcaldía]	03/05/2018 11:32	Licencia de obras para construccion de vivienda unifamiliar con garaje en Calle La Carrasqueta, 18
DECRETO 2018-0012 [Resolución de aprobación]	07/05/2018 10:06	Reincorporación a contrato laboral de Rafael Más Banzo.
DECRETO 2018-0013 [Resolución de Alcaldía]	07/05/2018 10:06	Autorización de uso del salón social a Olga Casasín Verdugo.
DECRETO 2018-0014 [Resolución de Alcaldía]	10/05/2018 11:05	Inicio de expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes.
DECRETO 2018-0015 [Decreto de aprobación]	10/05/2018 11:05	Aprobación de la liquidación del presupuesto de 2017
DECRETO 2018-0016 [Relación de 17 de mayo 2018]	17/05/2018 12:35	Aprobación de varias facturas
DECRETO 2018-0017 [Resolución de Alcaldía]	17/05/2018 12:36	Renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas de movilidad reducida.
DECRETO 2018-0018 [Resolución de Alcaldía]	31/05/2018 9:20	Licencia de obras concedida a Ramón Charte Más
DECRETO 2018-0019 [Resolución de	31/05/2018 9:21	Licencia de obras solicitada por José Antonio Más Murillo



## Ayuntamiento de Banastás

Alcaldía]

DECRETO

2018-0020 [Relación de 19 de junio 2018]

19/06/2018 12:14 Aprobación de varias facturas

DECRETO

2018-0021 [Decreto de la convocatoria]

19/06/2018 12:14 Convocatoria de la comisión especial de cuentas

DECRETO

2018-0022 [Decreto de la convocatoria]

19/06/2018 12:14 Convocatoria de pleno ordinario

DECRETO

2018-0023 [Resolución de Alcaldía]

19/06/2018 12:15 Licencia de obras para reformas en vivienda Calle Gratal 3 de Banastás.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas

Toma la palabra la concejala Siham Alla Benali para preguntar por las analíticas del agua potable. Se contesta por el Alcalde que la última recibida es de fecha de mayo, estando los niveles de nitratos por encima del máximo permitido por Sanidad.

.....

Pregunta también por los cortes de agua que se han producido estos días. Se contesta por el Alcalde que las bombas se detuvieron como consecuencia del medidor de temperatura de que disponen, y es posible que estas dejaran de funcionar como consecuencia de las altas temperaturas. El sistema estaría muy ajustado para evitar que las bombas se quemaran.

Toma la palabra el concejal Eduardo Quevedo para informar de las quejas de los vecinos por el desbordamiento de las tuberías por la calle y en el interior de las viviendas. El alcalde le informa que las inundaciones se han producido como consecuencia de las últimas lluvias y considera que el problema podría resolverse evitando que el agua de lluvia que va por las bajantes del pabellón desagüe en las tuberías. A pesar de ello, propone el concejal que el Ayuntamiento, además de limitar la entrada de agua en las tuberías debería proceder a cambiar las mismas para evitar que vuelva a producirse un desbordamiento. A ello añade también las quejas de los vecinos por la existencia de cucarachas, a lo que habría que poner solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia siendo las 20 horas del día arriba señalado. De lo que certifico.

V.ºB.º

ALCALDE

SECRETARIA



## Ayuntamiento de Banastás

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE